CONTRATO PARA VERTER DESECHOS DE LA EMPRESA DENOMINADA "LARIOS RECICLADORA"

En la ciudad de Sayula, Jalisco, el día 01 primero del mes de Enero del año 2014 dos mil catorce y encontrándonos reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ante los testigos que al final suscriben comparecieron por una parte el ABOGADO MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, a quien en lo sucesivo del presente convenio habrá de denominársele "EL AYUNTAMIENTO", y por otra parte la C. MARTHA PATRICIA LARIOS HERNÁNDEZ, con domicilio en el 1 Jalisco. CP. 49600, identificándose en este acto con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número , misma que manifiesta y acredita ser representante de la Empresa denominada "LARIOS RECICLADORA" que tiene su domicilio en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 164, en la Población de Usmajac, Municipio de Sayula, Jalisco, y a quien en lo sucesivo del presente contrato se le denominara "LA EMPRESA", ambos hábiles para contratar y obligarse, manifiestan que es su voluntad celebrar el presente convenio para verter desechos, en el Relleno Sanitario Municipal, el cual se sujeta al tenor de las siguientes Declaraciones y Clausulas:

DECLARACIONES:

- 1.- Declara "EL AYUNTAMIENTO", tener la facultad, y ser el indicado para celebrar el presente convenio con "LA EMPRESA".
- 2.- Manifiesta "EL AYUNTAMIENTO", que el objetivo del presente convenio es el de regular los desechos vertidos de esta empresa al sanitario Municipal para buscar tener un equilibrio ecológico, lo antes mencionado de conformidad a los numerales 2, fracción V, 8, fracción VII y X, 9, 14 fracción VII y VIII, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco.
- 3.- Ambas partes reconocen haber celebrado el presente convenio, por lo que una vez, hechas las declaraciones anteriores se sujetan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: "LA EMPRESA" requiere verter al Sanitario Municipal de Sayula, Jalisco, los desechos provenientes de su empresa, los cuales consisten en Residuos como plásticos, alfombras, tapetes, bandas, hules y en si material inorgánico. Siendo et vito co total de los mismos la cantidad de 06 SEIS METROS CUBICOS DE MANERA ANUALS. Depositándolos en el medio de transporte asignado por la misma empresa para la recolección de los residuos.

SINDICATURA

1

CONTRATO PARA VERTER DESECHOS DE LA EMPRESA DENOMINADA "LARIOS RECICLADORA"

SEGUNDA: "EL AYUNTAMIENTO", se regirá para realizar el cobro mediante la Ley de Ingresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, en específico en los numerales 53 fracción V, que cita:

Artículo 53. Las personas físicas o jurídicas, a quienes se presten los servicios que en esta sección se enumeran, pagaran los derechos correspondientes conforme a la siguiente Tarifa:

1.	
//.	
///.	
IV.	
V.	
VI.	Por permitir a particulares que utilicen los tiraderos municipales, por cada
	metro cúbico: \$ 56.90.
VII.	

Y realizando el múltiplo correspondiente a razón de 06 seis metros cúbicos que serán depositados en el vertedero Municipal RESULTA LA CANTIDAD TOTAL DE \$341.40 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL). Cantidad económica que "LA EMPRESA" depositara en una sola exhibición a la Hacienda Pública Municipal de Sayula, Jalisco, a la firma del presente con Contrato. Otorgándosele el recibo oficial que corresponda.

TERCERA.- Ambas partes pactaran los días o meses para depositar los residuos en el Sanitario Municipal. Así mismo y a fin de evitar la mezcla de residuos, se seguirán las Instrucciones en el Relleno Sanitario por la persona encargada de guiarlos al lugar donde deberán depositar por tipo cada residuo. Cabe señalar que es condicionante para depositar residuos en el relleno sanitario Municipal, presentarlos de forma separada:

- La plántula de desecho deberá presentarse libre de cualquier otro residuo como son: rafia, alambre, ganchos, anillos de plástico, entre otros.
- Los residuos de origen domestico deberán presentarse libres de cualquier residuo valorizable como: cartón y papel, envase de plástico, botella de vidrio, metales, residuos peligrosos y de manejo especial.
- Así mismo los residuos valorizables a que se refiere el punto anterior podrán ser entregados en el centro de acopio, ubicado en la esquina de las calles Rio Usumacinta y Rio Bravo, en la colonia Lomas del Rio, en esta Municipalidad de Sayula, Jalisco.

CUARTA.- La Vigencia del Presente Contrato inicia el día 01 primero del mes de Enero del año 2014 dos mil catorce y concluye el día 31 treinta y uno de Diciembre del año 2014 dos mil catorce. Por motivo de la actualización del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2015 dos mil quince, y por lo cual deberá ser renovado con los nuevos valores.

CONTRATO PARA VERTER DESECHOS DE LA EMPRESA **DENOMINADA "HILARIOS RECICLADORA"**

QUINTA .- "LA EMPRESA" se obliga a que los desechos estén separados en los términos de la reglamentación y políticas de SEMADES como lo es:

- 1. Desechos orgánicos.
- 2. Desechos inorgánicos no plásticos.
- 3. Desechos plásticos.

Y en caso de que los desechos no se encuentren separados, el depósito de residuos no se podrá llevar a cabo, sin que esto exista responsabilidad para "EL AYUNTAMIENTO" por ser esta una obligación de "LA EMPRESA".

SEXTA.- El Presente convenio se puede dar por rescindido, cuando "EL AYUNTAMIENTO", no tenga la facultad de Administración del Sanitario Municipal, y cuando la Empresa deje de producir los desechos, materia de este convenio. O CUANDO AMBAS PARTES ASI LO DECIDAN DE COMUN ACUERDO.

SEPTIMA.- Manifiestan ambas partes que dentro del presente CONVENIO no existe dolo, error o enriquecimiento ilegitimo por lo que renuncian a los actos de nulidad señalados en el Código Civil para el Estado de Jalisco. Y PARA LOS EFECTOS DE COMPETENCIA Y JURISDICCION SE SUJETAN AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO PARTIDO JUDICIAL DE SAYULA, JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO TRIBUNAL QUE EN RAZON DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDER.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO A LOS COMPARECIENTES, ADVERTIDOS DE SU VALOR, ALCANCE Y CONSECUENCIAS LEGALES SE MANIFESTARON CONFORMES CON SU CONTENIDO Y LO FIRMARON ANTE DOS TESTIGOS, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

"LA EMPRESA"

Martha Patricia lavios Holez C. MARTHA PATRICIA LARIOS HERNANDEZ. "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. MARCO ANTONIO GARCIA

TESTIGOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL			
HACIENDA MUNICIPAL DE AYULA JALISCO	0.83.6	RECIBO OFICIAL	
	SAY	08914	
	DÍA	MES	AÑC
DOMICILIOGI ADIOLAS # 165_B COL_PRIMAVERA EN ZAPOTILTIC, JAL. 25	de julo d	p 2014	
POR CONCEPTO DE:	CLAVE		4
	OLAVL	IMPORT	E
	1		
PAGO POR VERTER AL SANITARIO MUNICIPAL DE SAYULA JALISCO 6 MT.3 E			
DESECTIOS INORGANICOS DE LA EMPRESA "LARIOS RECICLADORA" 48810			
A RAZON DE 56.90 MT.3 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2014	7		
	4	04446	
CONSTITUTION OF THE PROPERTY O		241.40	
SELLO HACIENDA (3 8 SUB TOTAL			
SELLO HACIENDA MUNICIPAL SUB TOTAL	\$		
117 a second of the			
RECARGOS % SOBRE \$			
MPIG. COBRANZA % SOBRE \$			
HACIENULA JAL	\$		
RECARGOS % SOBRE \$ SAYULA MPRICOBRANZA % SOBRE \$ JAL TOTAL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL TRESC ENTOS CUARENTA Y UN PESOS	ETRA:		
THE STATE OF THE S	TRIBUYER)

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



4.6





LAHM870528LB4 Registro Federal de Contribuyentes

MARTHA PATRICIA LARIOS HERNANDEZ Nombre, denominación o razón social

idCIF. 14070196412 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A 04 DE JULIO DE 2014

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:

CURP-

Apellido Paterno: Apellido Materno:

Nombre:

Fecha inicio de operaciones:

Estatus en el padrón:

Fecha de último cambio de estado:

Nombre Comercial:

LAHM870528LB4

LAHM870528MJCRRR03

LARIOS

HERNANDEZ

MARTHA PATRICIA

01 DE ABRIL DE 2010

ACTIVO

24 DE OCTUBRE DE 2011

Datos de Ubicación:

Tipo de Vialidad: CALLE Núm. Exterior: 164 B

Entre calle: CALLE FRESNO

Colonia;

Localidad: USMAJAC

Tel. Móvil Lada: 045

C.P.:49330

Correo Electrónico:

lariosrecicladora@gmail.com

Actividades Económicas:

Vialidad-	JOSEEA	OPTIZ	DE	DOMINGUEZ
Fianaua.	OCCLIN	OIL IIZ	UL	DOMINGOEZ

Núm. Int:

y calle: CALLE NOGAL Municipio: SAYULA

Entidad Federativa: JALISCO

Número: 3411201292

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros intermediarios del comercio al por menor	100	01/04/2010	

Régimen Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/04/2010	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Cadena Original Sello:

||2014/07/04||LAHM870528LB4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|||2000001000007000112188||

D6ZGX2Qwe0kea+GITpe8Z2OB3UgtxM++B0SHF1TPJLrgXfwVhKmrvaeE9kFUz6irxP32lYnQh7l4K72x6bmn9z Sello Digital: o+4ayGDOPXOkNgB8Fcu4yDGb1g7J30yoHzFer9nKXyGMsTm7z4asX5Ee28yPR/ciBy9YOtbgiNptn1ZG1bTU8=

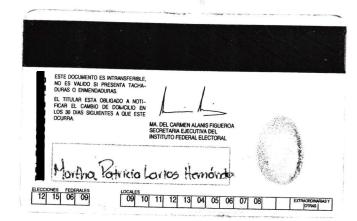
Página [1] de [2]



NOMBRE LARIOS HERNANDEZ MARTHA PATRICIA

EDAD 18 SEXO M







TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 México D.F. RFC: TME840315-KT6 01-JUL-2014 DV 6

HERNANDEZ GASPAR MARIA

JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 164 NOGAL Y HEROES DE CH USMAJAC USMAJAC, JA C.P. 49330-CR-49331

RFC: HEGM651114JE3

Pág 1 de 4 RESIDENCIAL

_ MES

IMPUESTOS INCLUIDOS

ues. (1) No incluye Alaska, Hawai y Puerto Roco.
usis (1) No incluye Alaska, Hawai y Puerto Roco.
usis de la Tablet es de \$100 al mes durante 18
nsung) y 29 meses (#ad Mini enganche \$399)
ad Afr enganche \$599) procio Gente Infinitum.
teneren. Felmes pagará el servicio por 12 meses.
se om montos tobles. Vigencia al 31 de agosto
iones en Infurmación Relevante en telmes.com

\$ 463.00

Total a Pagar:

Pagar antes de: 23-JUL-2014

Mes de Facturación: Julio

Teléfono: (342) 422 0711

Factura No.: 010314070177110

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de esta factura.

Cámbiate a **Paquete Acerques** Ahora icon todo y tablet!

Incluye

infinitum hasta 5 Mbps 100 Minutos a celular 044 200 Llamadas Locales LADA Nacional ilimitada 200 Minutos a E.U.A.(1)

ADEMÁS DISFRUTA CIBró-video 12 MESES SIN COSTO **

Tiendas TELMEX

*2222

No incluye Page por Evento. Todos los precos son muneco de 2014. Consulta Términos y Condiciones en *Inform* telmex.com

Cargos del Mes	
Planes y Paquetes	328.44
Celulares	62.04
IEPS 3%	8.76
SubTotal	\$ 399.24

Estado de Cue		
Saldo Anterior	(a. F.	399.00
Su Pago Gracias	23-Jun-14	- 399.00
Saldo		0.00
Cargos del Mes		+ 399.24
IVA 16%		+ 63.87
SubTotal		\$ 463.11
Cargo por Redondeo		+ 0.21
Crédito por Redonde	o*	- 0.32
Total a Pagar		\$ 463.00

(cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta

111111	Atención a	Clientes:	01	(800)	123	0000
	Atericiona	Cherices.	V.	(000)	120	0000

Paga tu recibo fácil y rápido en telmex.com

HERNANDEZ GASPAR MARIA

Teléfono: (342) 422 0711 Total a Pagar: \$ 463.00 Pagar antes de: 23-JUL-2014 Mes de Facturación: Julio

DV 6



Y llévate equipos de las mejores marcas

13.18.24 ó 36 mensualidades con cargo a tu Recibo TELMEX